





12 de octubre, 2020

En cumplimiento a lo señalado en el Artículo 12 del Acuerdo de Creación de la **Universidad Tecnológica de Tabasco**, siendo las 10:33 horas del día doce de octubre del año dos mil veinte, se reunieron los integrantes del Consejo Directivo de esta Institución por videoconferencia, a través de la plataforma TELMEX, derivado de la contingencia sanitaria que prevalece por el COVID19 y atendiendo al Decreto 3045 en su artículo décimo emitido por el Ejecutivo del Estado, con el propósito de efectuar la **I Sesión Extraordinaria 2020**. Es importante subrayar que el cargo del Consejo Directivo es honorario y que, en lo sucesivo y para la presente, se les denominará a los integrantes conforme al Acuerdo que Crea a la Universidad Tecnológica de Tabasco, cuyos nombres y cargos se relacionan al final de esta acta, en la cual se analizaron y desahogaron los asuntos en los términos del siguiente:

Orden del día

- 1. Bienvenida
- 2. Lista de asistencia y declaración de quórum
- 3. Apertura de la sesión
- 4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día
- Asuntos que requieren la aprobación del Órgano de Gobierno
 Tabulador de Sueldos y Salarios 2021
- 6. Lectura y aprobación de acuerdos
- 7. Clausura de la sesión

Desarrollo de la Sesión

- Nota 1 El Mtro. Fernando Calzada Falcón, Subsecretario de Educación Media y Superior y Presidente Suplente dio la bienvenida a los asistentes a la I Sesión Extraordinaria 2020 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco.
- Nota 2 La Mtra. Ana Edith Palomino Vergara, Directora de Educación Superior y Secretaria de Acuerdos señaló que conforme al pase de lista, en esta I Sesión Extraordinaria 2020, se encontraron presentes 8 de los 10 integrantes del Consejo Directivo con derecho a voz y voto, así como el comisario y 2 invitados especial.
- Nota 3 El Mtro. Fernando Calzada Falcón, Subsecretario de Educación y Presidentes Suplente de este Órgano de Gobierno, dio inicio a los trabajos de esta I Sesión Extraordinaria 2020.

Acuerdo No.01.1E.12.10.2020.R.

El Consejo Directivo aprobó el orden del día presentado para esta I Sesión Extraordinaria 2020 de la Universidad Tecnológica de Tabasco, realizándose la siguiente modificación:

En asuntos que requieren la aprobación del Órgano de Gobierno Dice: 5.1. Tabulador de Sueldos y Salarios 2021, queda como:

5.1. Presentación del Tabulador de Sueldos y Salarios 2021.



Jumps &

1









ASUNTOS QUE REQUIEREN LA APROBACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Presentación del Tabulador de Sueldos y Salarios 2021

En virtud del proceso de integración de la información que conformará el paquete económico 2021 y en atención a la solicitud de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas a través del Oficio No. SF/SE/DPyGP/1337/2020 de fecha 02 de octubre de 2020, para dar cumplimiento al numeral III.- Presupuestación, de los Lineamientos para el Proceso de Programación Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2021; que a la letra dice "Los Tabuladores de Sueldos y Salarios 2021, en el caso de las entidades externas (OPD), deberán cumplir con el trámite de someterlo a la presentación ante el máximo órgano de Gobierno"; el Rector presentó al Órgano de Gobierno, el Tabulador de Sueldos y Salarios 2021, así como los anexos I.- Tabla de Remuneraciones Ordinarias y II.- Tabla de Remuneraciones Extraordinarias, las cuales se describen a continuación

Tabulador de Sueldos y Salarios

DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO PERIODO: EJERCICIO FISCAL 2020

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SWELDO Y SALARIO*		ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE***		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL	
	LOFPIN		MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
CONFIANZA	N/A	RECTOR	63,016.65	66,167.48	0.00	600.00	63,016.65	66,767,48
CONFIANZA	N/A	SECRETARIO ACADÉMICO	51.568.30	56,246.72	0.00	600.00	53,568.30	56,846.72
CONFLANZA	N/A	SECRETARIO DE VINCULACIÓN	\$3,568.30	56,246.72	0.00	600.00	53,568.30	\$6,846.72
CONFIANZA	N/A	ABOGADO GENERAL	47,269.10	49,632.56	0.00	600.00	47,269.10	50.232.56
CONFIANZA	N/A	CONTROL INTERNO	47,269.10	49,632.56	0.00	600,00	47,269.18	50,232.56
CONFIANZA	N/A	DIRECTOR DE ÂREA	47,269.10	49,632.56	0.00	609.00	47,269,101	50,232,54
CONFLANZA	N/A	SUBDIRECTOR DE AREA	33,524.20	35,200.41	0.00	600.00	33,524.20	35,800.41
CONFIANZA	N/A	EFF DE DEPARTAMENTO	24,361.20	25,579.26	0.00	600.00	24.361.20	26,179.28
RASE	N/A	COORDINADOS	14,939.25	15,686.21	1,440.00	2,628.00	16,379.25	18,314,21
BASE	N/A	INVESTIGADOR ESPECIALIZADO	14,939.25	15,686,21	1,440.00	2,628.00	16,379.25	18,314.21
RASE	N/A	INCENIERO EN SISTEMA	11,752.40	12,340.02	1,440.00	2,62R,00	13,192,40	14,968.02
BASE	N/A	ASOCADO	10,683.20	11,217.36	1,440.00	2,628.00	12,123.20	13.845.36
BASE	N/A	REFE DE OFICINA	9,340.20	9,807.21	1,440.00	2,628.00	10,780.20	12,435.21
BASE	N/A	TECNICO BIBLOTECARIO	8,037.75	8,439,64	1,446,00	2,628.00	9.477.751	11,067.64
BASE	N/A	TECNICO EN CONTABILIDAD	8,037,75	8,439.64	1,440.00	2,628.00	9,477.75	11.067.64
RASE	N/A	ANALISTA ADMINISTRATIVO	7,229,40	7,590.87	1,440.00	2,628.00	8.669.48	10.218.87
BASE	N/A	ENFERMERA	7,229.40	7 590.87	1,440.00	2,628.00	8,669.40	10,218.87
BASE	N/A	TECNICO ESPECIALIZADO EN ELECTRÓNICA	7,229.40	7,590.87	1,440.00	2,628.00	9.669.40	10,218.87
BASE	N/A	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO	7,229.40	7,590.87	1,440.00	2,628.00	8,669,40	10.218.87
BASE	N/A	CHOFER DEL RECTOR	8,037.75	8,439.64	1,740.00	2,928.00	9,777.75	11,367.64
BASE	N/A	JEFE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	6,366.70	6,685.04	1,446.00	2,628.00	7,806.70	9,313.04
BASE	N/A	CHOFER ADMINISTRATIVO	6,157,40	6,465.27	1,740.00	2,928.00	7,897,40	9,393,27
RASE	N/A	ASISTENTE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	5,551.20	5,828.76	1,440.00	2,638.00	6,991,20	8,466,76
RASE	N/A	SECRETARIA DE RECTOR	8,837.75	8,439.64	1,440.00	2,638.00	9,477.75	11,077.64
BASE	N/A	SECRETARIA DE SECRETARIO	7,613.80	8,015.49	1,440.00	2,628.00	9,073.80	10,643.49
BASE	N/A	SECRETARIA DE DIRECTOR DE AREA	7,229.40	7,590.87	1,448.00	2,628,00	8,569.40	10.218.87
BASE.	N/A	SECRETARIA DE SURDIRECTOR DE ÁBEA	6,859.85	7,202.84	1,440.00	2,628.00	8,299.85	9,830,84
BASE	N/A	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	6.611.65	6,942.23	1,440.00	2,628.00	8,051,65	9,570.23
BASE	N/A	PROFESOR TITULAR "A"	24,353.40	25,571.07	2.061.75	3,249.75	26.415.15	28,820.82
BASE	N/A	PROFESOR TITULAR "B"	28,827.15	30,268.51	2,124,80	3,312.80	30.951.95	33.581.31
BASE	N/A	PROFESOR TITULAR "C"	33,796,95	35,486,80	2,203.85	3.391.85	36,000.80	38.878.65
BASE	N/A	PROFESOR ASOCIADO "A"	16,766.85	17,605.19		1,080.95	18.659.80	20,686.14
BASE	N/A	PROFESOR ASOCIADO "C"	21,072.35	22,125,97	2.004 60	3.192.60	23.076.95	25.318.57

(A)

Janks

7/4







	TECNSOD DOCENTE "A"	14,360.00	15,078.00	1,892.95	3,080.95	16,252,951	18.158.95
BASE N/A	PROFESOR DE ASIGNATURA H/S/M**	121.84	127.93	656.87	1,844.87	779.71	1,972.80

EL PRESENTE TABULADOR DE SUELDO Y SALARIO SE SIRETARÁ A LAS SIGHENTES RECLAS DE OPERACION-

- EL PRESENTE L'ADDIÇADUR DE SIGLADA L'ASSAULU SE SUPELARA A 16-25 SEGUELA ES REGION ODDIVINADA MENSIAL. L'EL ELECTOR DEL GASTO NO DEBERA REBASAR LOS L'IMTES MAXIMOS DE PERCEPCIÓN ODDIVINADA MENSIAL. 2. LOS MONTOS MÁXIMOS EN EL EJERCICIO FISCAL EN CURSO, ESTARÁN SUJETOS A LA DESPONIBILIDAD PRESUPUESTAL TANTO DEL COBJERNO FEDERAL COMO
- CIUA QUER MODIFICACIÓN QUE SE PRETENDEN LLEVAR A CABO RESPECTO DE LOS CONCEPTUS QUE SE ENUNCIAN EN EL PRESENTE TABULADOR DEBERÁ SER PREVIAMENTE SOMETIBO AL ANÁLISIS Y VALIOACIÓN DE LA H. JUNTA DE DIRECTIVA DEL GOBIERRO DEL ESTADO DE TARASCO. 4. EL COSTO DE LA APLICACIÓN DEL TARBLADOR DE SUELDOS Y SALARIOS MENSUALES DEBERÁ SER CUBIERTO CON LOS RECURSOS AUTORIZADOS EN EL
- PRESUPUESTO DE EGRESO VIGENTE

 S. NO DEBE HACERSE ASIGNACIÓN ADICIONAL A LOS SUELDOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE TABULADOR QUE NO ESTE EXPRESAMENTS AUTORIZADO POR EL COBIERNO FEDERAL Y VALIDADO POR LA B. BINTA DE DIRECTIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.

 6. EL PRESENTE TARBADOR DEBERÁ SUJETAR SU APLICACIÓN A LOS TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS TANTO FEDERALES.
- COMO ESTATALES

OBSERVACIONES:

- * EL SUELDO Y SALARIO INCLUYE UNICAMENTE LA RETRIBUCIÓN EN EFECTIVO POR CUOTA DIARIA, POR JORNADA, O POR RORA SEMANA MES QUE SE LE ENTREGA * EL PAGO DE PROFESOR HORA-SEMANA-MES VA EN FUNCION DE SUS HORAS MENSUALAS ASIGNADAS MEDIANTE CARGA ACADÉMICA CUATRIMESTRAL.
- *** LAS PERCEPCIONES ADICIONALES EN DINEBO Y ESPECIE SE INTEGRAN POR: DESPENSA, AVUDA ALIMENTARIA, PRIMA DE ANTIGÜEDAD (QUINQUENIO), CUARDERIA, APOYO A CHUFERIS, MATERIAL DIDÁCTICO Y HORAS EXTRACUBRICULARES.

ELABORO KARLA PATRICIA HERNÁNDEŽ PÉREZ ENCARGADA DIPTO. RECURNOS HUMANOS

RIGIRDO MAGLIONI MONTALVO DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZA LENIN MARTINEZ PEREZ

Tabla de Remuneraciones Ordinarias

¥a.	Concepto	Sustento	Dias	Numerario e especie	Base	Confianza	Por obra determinada, Tiempo determinado (Eventual)
1	Sueldo	Art. 82 key Federal del Trabajo. Art. 15 key de Remuneraciones de los. Servidores l'ibilizos del Estado de Tahasor y yas Munecipios Art. 3h key de los Trabalgadores al Servicio del Estado de Tabasco			X	×	
2	Prima de Antiguedad (Quimquenio)	Ciausuia 66: Cantrato Colectoro de Trabajo SiTAAliTTAS		120.00 5 a \$0.05 248.60 10 a \$0.05 360.00 15 a \$0.05 480.00 20 a \$0.05 590.00 25 a \$0.05			
2	Ayuda Alimentaria	Ciansula 67. Contrato Colectivo de Trabaio SI/TAAS/ITAB		500.00	X		
4	Despensa	Ciansula 70 Contruto Colectivo de Trabajo SUFAAUTFAR		940.00	×		
5	Despensa Profesor HSM	Cikasula 70. Contrato Colectino de Trabalo SUTAAUTTAN	ullioned in any	22.28	X		
6	Ayada Gastos de Chaferes	Cistosulla 191. Contrato Colective de Trabajo SUTAAUTTAB		300.00	×		
7	Guardenia	Clausula 75. Contrato Calectivo de Trabago SUTAARTTAB		588.00	×		
	Material Didáctico Profesor Tiempo Completo	Clàusula 79. Contrato Colectivo de Trabajo SUTAAUTTAB		763.85 TFF C 684.80 TFF B 5621.75 TFF A 564.60 ASSEC C 452.95 ASSOC A 452.95 TEC DOSC	3		
2	Material Didactice Professor HSM	Claverria 79. Contrato Colectivo de Trabajo SUTAAHTTAB		12.75	×		10 mm (10
	Horas Extracurriculares Profesor HSM	Cizusula 56. Centrate Colective de Frabaio SUTAAUTTAS		1.5 2MRS 6-10 3MRS 11-26 4MRS SEMANALES			

KARLA PATRICIA PIDEZ PEREZ ENCARGADA DPTO RECURSOS HUMANOS REVISO
RICARDO MAGLIONI MONTALVO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTÓRIZO

LENIN MARTÍNEZ PÉREZ RECTOR







12 de octubre, 2020

Tabla de Remuneraciones Extraordinaria

No.	Concepto	Sales	Max	Nicoversetti is engentie	Rate	Confience	Per obcu skreenskaple, Drokgoj dahermingen (Estennyk)
		(Connoba Mi. Cantrato Colaribro de					The second secon
with	AMAZISSE R.St.		STATE OF THE PARTY OF	Maria de la companya della companya	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR		
1	Printed State Control of the Control	Carpo Ale N.L. Conference Carbon Street de Tradesco NAS AND FEAR					
4.5%	DINATES SEEDS		A PERSONAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PERSONAL	A second	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	Annual Manager
100	T stiers 83. Officeron dix Calverdances	Chicrothe SS, Santracos Celen divre de:					
	Colors XI. Schlarce, dr. Gelesskertst	Cloring Strangtisk	i etternini merenenni	The second secon	The second second		X
10	Andrew Art Mark Control of the Contr	Planting St. Contract Contract de		TOTAL BANK AND STREET STREET		S. C.	
-	Citize Nulles as anticology	Change Stiff 6-50 (LAX	intribute School of the Steel	10545	The state of the s		
	The state of the s	Commence for a performance constitute do					
11.54	Shirten manufation	Chapped SITANOTTAR	contrating the same and the	3,600,000	A.	A A	- X
		Millerstation 71. Elementary Collect Specialist				and an investment of	EAST CONTRACTOR OF THE PARTY OF
1	Service.	I I belong IN SAUCTOR	-	A process			
		Alberta Ph. Contract Colorbridge				The second second	The state of the s
477	Total and State Control	Tobacciti Ascrtas		Lane and			
		Charles a Contrato Catavinso de		A CONTRACTOR OF STREET		A STATE OF THE PARTY OF T	Brown or sent has been designed a state of the
	Canadiche de anetyropided	Traines tirtaacries		1,800,000	4		
		Officeration 9.1. Content of School Street like		Conference on the Section of the Sec	A great strength of the strength of the	and the state of the state of	The state of the s
.36	Contact for acquaint	Trained SUTANCITAD		2,600,000	*		
		A constraint of the constraint of a constraint page (as		CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF	CONTRACTOR OF STREET	n) planting the city of the same	
146	Removación Sundichi oballesso	Tologo SIFT AND TYPA		No. sel	190		
		Contacts FE Contacts Calculated the		Control of the Contro	ries al mercal de la constante	and the state of t	the second contract of the second second second
133	Stolen should not a	Transaction AND AND TAX		Tec. mil	1567	1	
		SCHOOL WINDOWS CONTRACTOR CAST AND AND THE	ALL ROBERT PROPERTY OF THE PERSON SHAPE	A STATE OF THE OWNER OWNE	Marine Strategic	AND THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO	CONTRACTOR STATE OF THE PROPERTY OF
320	free	Transport STEARSTERN			- 40		
		(Little Sale SR), Contract Litter fortunal		The state of the s	the same of the same of the same of	and the second of the second	CHOCKE TO SERVICE AND A SERVIC
1.37	Trobo Apropola la economica baschiar	Control SICLEMOTERA		0.0000.000			
	AND DESCRIPTION OF STREET OF STREET, S	All allocation of R. Cottes yours Colory (Since other	and relative design or in the later of	and the second s	and the same of the same of	- Commence	
165	Scar Helical	Protection of the Contract of					
	Scott Discher Typhogodor	(Discussible Set. Confusion Linker Stein also	CONTRACT DESCRIPTION OF THE	and a comment of the second second second	are and a second	The second second	
	Administração y moras o de mesos	Trobics SETANCTER					
-ARRI	THE RESIDENCE AND ADDRESS.	Chancella 67 Contracto Contractors da	senior retendencies	and the same of th	AND THE PERSON NAMED IN	and the second second	Annual State of the Land of th
vari	Anna dia Asi Massan.			1			
Alleg	The state of the s	TORRESTEE AND THE	The second second		The state of the s	and the second second second	
Y	Brond Str. da la Secretaria	Collectoria (Mt. Contentino Comine From da					
Sig.	And the second second	LINUXE METAN		-1	A. A		
140	Broos (Els de Se Madres	Common 97 Contains Country are		The state of the s		The state of the s	
ARS	AND REAL OF THE STATE OF	Training SETASSITIAN		3,000,000	4	1	
		Chargella 998. Contract Linesisten de					The second secon
300	Anna ilia dei 15 te	ACCIONAL TRACTOR		I seeml	K	1	
- Lilia	have an in the same property and	Classica W. Contrain Latertain de		The state of the s		Control of Control of	and the state of t
45.	Anni Networks Amoretration.	Challen ETTAKSTOWN		1 603.901	- 1		
		Kalemona, 1909, Comercia, Ciclarativo de					
群組	Sociation for Arthursolve.	Treatment for TANOTT SAN		\$1000.00 at not not		4 1	
		Charcole 262 Consours Callectiatories				-	Companies College (Indiana)
220	Bronz dix dei Puden	Trisbana SK SAARTYTKA		A Description		1	

El sueldo y salario incluye únicamente la retribución en efectivo por cuota diaria, por jornada, o por hora semana mes que se le entrega al trabajador por sus servicios, sin incluir prestaciones extraordinarias.

El pago de Profesor Hora-Semana-Mes va en función de sus horas mensuales asignadas mediante carga académica cuatrimestral.

Las percepciones adicionales en dinero y especie se integran por: Despensa, Ayuda Alimentaria, Prima de Antigüedad (quinquenio), guardería, apoyo a choferes, material didáctico y horas extracurriculares.

Los pagos adicionales que reciben los trabajadores una vez al año y que forman parte de la previsión social, en los términos del Artículo 7, Artículo 27 Fracción XI y Artículo 93 Fracción VIII y IX de la Ley del Impuesto sobre la Renta, son los siguientes:

Bono Apoyo a la Economía Familiar, Bono Sindical, Bono día del trabajador administrativo y Técnico de apoyo, Bono día del maestro, Bono día de la secretaria, Bono día de las madres, Bono día del niño, Bono operatividad administrativa, Estimulo de antigüedad, Bono día del padre.







12 de octubre, 2020

Acuerdo No.02.1E.12.10.2020.R.

El Consejo Directivo dio por presentado el tabulador de sueldos y salarios 2021, por solicitud de la Secretaría de Finanzas a través del Oficio No. SF/SE/DPyGP/1337/2020 de fecha 02 de octubre de 2020 y en seguimiento a los Lineamientos para el Proceso de Programación Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2021 emitidos por la misma Secretaría con fecha 8 de septiembre de 2020, se presentó ante este Consejo el Tabulador como parte del trámite requerido. Enfatizando que para su revisión, integración, validación y autorización deberá gestionarlo ante las instancias competentes, con las salvedades que se señalan.

La Representante de la Secretaría de la Función Pública señaló al Rector: En relación al Tabulador de Sueldos y Salarios y la información presentada en esta Sesión se menciona lo siguiente:

- a) No anexan el oficio de autorización del tabulador de Sueldos y Salarios 2021 por parte de la Federación.
- No especifican en los pagos adicionales dentro de sus observaciones, si estos pagos solo son para trabajadores de base.
- c) En seguimiento a lo dispuesto en los Lineamientos para el Proceso de Programación Presupuestaria para el ejercicio Fiscal 2021, no presentan los anexos I, II y III tal como lo disponen los numerales III Presupuestación; donde señala que deberán incluir los citados anexos, presentarlos en hojas membretadas y debidamente firmadas, para que puedan incluirlos en el paquete económico y dar seguimiento a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, III.5 Consideraciones presupuestarias para los organismos públicos descentralizados y III.9 de la Austeridad y Disciplina Presupuestaria.

Por lo anterior, se solicitó al Rector se apegue a lo establecido en la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios, Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como en todos aquellos instrumentos jurídicos aplicables en la materia.

En cuanto a la participación en *Juntas de Consejo Directivo como Órgano supremo de la Universidad Tecnológica de Tabasco*, se le exhortó al Rector que en lo sucesivo, para estar en condiciones de participar en el desarrollo de las mismas, deberán entregar a la Secretaría de la Función Pública, así como al resto de los Consejeros la carpeta con la documentación de los temas a tratar como mínimo 5 días hábiles previos a las sesiones ordinarias y 2 días hábiles en caso de sesiones extraordinarias, tal como lo establece el Numeral 126 de las Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

(9) X

Juntys / 1 7

g ...











12 de octubre, 2020

Nota 4 El Rector externó que este tabulador es el vigente en 2020 y será actualizado una vez que sea aprobado el Presupuesto de Egresos de la Federación y, en su caso, comunicado por la instancia Federal a este organismo público descentralizado.

La Institución ha realizado las gestiones ante la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y a la fecha no ha sido remitido.

En relación al punto b donde se menciona de los pagos adicionales por parte de la Secretaría de la Función Pública se precisa que estos corresponden a prestaciones autorizadas en el contrato colectivo vigente, con anterioridad al ejercicio fiscal 2019.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACUERDOS.

Nota 5 La Mtra. Ana Edith Palomino Vergara, Directora de Educación Superior y Secretaria de Acuerdos procedió a dar lectura a los acuerdos tomados en esta I Sesión Extraordinaria 2020, mismos que fueron aprobados por el Consejo Directivo.

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Siendo las 11:20 horas del día en que se actuó, el **Mtro. Fernando Calzada Falcón**, Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo dio por concluida la I Sesión Extraordinaria 2020 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco, firmando al margen y al calce esta acta los que en ella intervinieron.

Se anexa la lista de firma de conformidad de los asistentes.

X

7







Firma de asistencia y conformidad de los acuerdos convenidos en la presente Acta por los integrantes del Conseio Directivo

stado 4 A A A A A A A A A A A A
stado P
4 p
2
120
ral
ral
Jakin .

Juntes 7







Firma de asistencia y conformidad de los acuerdos convenidos en la presente Acta por los integrantes del Consejo Directivo

	Acta por los integrantes del Cor	nsejo Directivo
	Representante del Sector Pr	oductivo
Ing. Víctor Alí Rozz de la Torre	9	
	Representantes con derecho a vo	oz pero sin voto
ACTIVITY OF THE PROPERTY OF TH	Comisario	
L.C.P. Dulce Ma. Sánchez Álva En representación del M. en Adi Secretario de la Función Pública	món. Jaime Antonio Farías Mora	
	Invitados especiales	S
Dra. Clara Luz Lamoyi Bocane Subsecretaria de Planeación y E M. Aud. Samuel Méndez Vidal En representación del C.P. Said Secretario de Finanzas	Evaluación	Chu hy haway.
Secretaria de Acuerdos		Firma
Mtra. Ana Edith Palomino Ve Directora de Educación Superi		
Rector de la Universidad Tec	nológica de Tabasco	Firma
Dr. Lenin Martínez Pérez		× 10 00